

## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DAYF - 12 - 2022

Mantenimiento y reparación de los sistemas de aire acondicionado del Canal

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DAYF - 12 - 2022, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es **AIRE Y MONTAJES LTDA**

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

La invitación o solicitud de cotización DAYF - 12 - 2022, se envió por correo electrónico y publicación en el portal web del canal Teleantioquia el día 25 de marzo de 2022.

La fecha para realizar la visita técnica fue el 29 de marzo 2022 a las 9:am y la fecha y hora límite para presentar cotizaciones fue el 8 de abril de 2022 hasta las 12:00 horas y se recibió las siguientes cotizaciones:

EMPRESA	RADICADO	DÍA/MES/AÑO	HORA
AIRE Y MONTAJES LTDA	02963	08/04/2022	11:22 AM

## 2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Se presentó la empresa, AIRE Y MONTAJES LTDA, De acuerdo a la lista de chequeo de Jurídica la empresa interesada aporta la totalidad de documentos solicitados y cumple con los requisitos exigidos, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación establecido en la Solicitud de Cotización DAYF - 12 - 2022

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

No.	REQUISITO	CALIFICACIÓN
1	Valor de la cotización	1000 PUNTOS
<b>TOTAL</b>		<b>1000 PUNTOS</b>

### Información basada en el formato 2 de cotización

EMPRESA	AIRE & MONTAJES LTDA		
TORRE INSTITUCIONAL A Y B	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
U.M.A agua helada	5	\$60,000	\$300,000
U.M.A. agua helada	1	\$50,000	\$50,000
Manejadora central R410a	1	\$75,000	\$75,000
Expansión directa R410a	1	\$60,000	\$60,000
Mini Split	3	\$60,000	\$180,000
EL CUBO	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Central con dos condensadoras y una U.M.A. R410a	2	\$110,000	\$220,000
Condensadora central R410a	1	\$75,000	\$75,000
Chiller	1	\$180,000	\$180,000

<b>EMPRESA</b>		<b>AIRE &amp; MONTAJES LTDA</b>	
Expansión directa R410a	4	\$60,000	\$240,000
Piso – Techo R410a.	1	\$60,000	\$60,000
Piso – Techo R-22	1	\$50,000	\$50,000
Expansión directa R410a	3	\$50,000	\$150,000
Expansión directa R410a	1	\$50,000	\$50,000
Mini Split	1	\$50,000	\$50,000
Bomba agua helada	2	\$50,000	\$100,000
<b>GOBERNACIÓN ANTIOQUIA (PISO 13)</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR UNIT</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Central con una condensadora y una U.M.A. R-22	1	\$75,000	\$75,000
Central con una condensadora y una U.M.A.	1	\$65,000	\$65,000
<b>TUBOS ROJOS</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR UNIT</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Paquete condensado por agua R-22	1	\$50,000	\$50,000
Paquete condensado por agua R-22	1	\$50,000	\$50,000
Expansión directa R-22	1	\$50,000	\$50,000
<b>ALMACEN CUBO</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR UNIT</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Expansión directa	1	\$60,000	\$60,000
<b>SEDE EDATEL</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR UNIT</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Expansión directa	2	\$60,000	\$120,000
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$2,310,000</b>
<b>IVA</b>			<b>\$438,900</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$2,748,900</b>

<b>EMPRESA</b>	<b>Valor de la cotización</b>	<b>Puntaje</b>
AIRE Y MONTAJES LTDA	\$2,310,000	1000

**Valor de la Cotización:** La empresa **AIRE Y MONTAJES LTDA** obtiene 1000 puntos, las demás en orden descendente aplicando una regla de tres simple.

**Resumen:** A continuación, se presenta el cuadro consolidado de la propuesta que cumple con la totalidad de los requisitos, documentos y formatos requeridos en la solicitud de cotización DAYF - 12 - 2022, con su respectiva valoración, teniendo en cuenta que el puntaje máximo a obtener de acuerdo a la Solicitud de Cotización es de 1.000 puntos.

<b>EMPRESA</b>	<b>VALOR COTIZACION 1000 PTOS.</b>	<b>puntaje</b>
AIRE Y MONTAJES LTDA	\$2,310,000	<b>1000</b>

### **3. RECOMENDACIÓN PARA LA SELECCIÓN**

El proveedor que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje” fue la empresa **AIRE Y MONTAJES LTDA**